El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,391.........MONTEVIDEO, SABADO 16 DE SETIEMBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

[illegible] Nica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

[illegible]ripcion mensual......... 3$ 2 rs.

[illegible]eros sueltos...... ...... 6 vns.

Se vende en el mismo establecimiento, en [illegible]rería de D. Jayme Hernandez, calle de San [illegible], frente a la tienda D. Francisco Morales, y [illegible] almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

[S]ABADO.—San Cornelio y San Cipriano.

[Sale] el Sol.............................á las 6 hs 6 ms.

[Se po]ne................................á las 5 hs. 54 ms

FASES DE LA LUNA.

[EN] EL MES DE SEPTIEMBRE

[C]RECIENTE —— el 7 a las 7 y 1 de id

[LL]ENA ———— el 14 a las 10 y 17 de la mañ.

[M]ENGUANTE —— el 21 a las 12 y 7 del dia.

[NUE]VA ——— el 29 a las 4 y 25 de la tarde

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

[illegible]..............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

[illegible] la carrera de Chile el......... 16 de cada mes.

[illegible] la de Santa Fé el........... 19 id. id.

[illegible] la del Perú el............. 2 y 26 id. id

PARA FRANCIA

El muy velero bergantin frances CORREO DE MONTEVIDEO, *cono cido por sus cortos viages, saldrá para* [S]T MALO *el 25 de Setiembre: toma pasageros [pa]ra los cuales tiene las mejores comodidades. Los [que] gusten tratar ocurran al Capitan,* Carlos [Sar]gent, *en casa de los SS.*

BERTRAM, LE-BRETON y Ca.,
Consignatarios

PARA COWES,

[L]a velera y de 1° clase barca americana—

"CANTON,"

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodi[dad]es espaciosas, ocúrrase en esta á sus consignata[rios] Southgate y Ca.

ó á FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

[illegible] 23

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

[El] muy velero y de primera clase bergantin Sardo

EGIASONE,

Saldrá para dicho destino en pocos dias; puede [ac]omodar algunos pasajeros, á los que se les ase[gu]ra un buen trato. Los que quieran aprovechar [es]ta oportunidad, pueden ocurrir á su consigna[ta]rio, D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA

[S]ORIANO Y MERCEDES,

El Martes 11 del corriente, saldrá ó la mayor brevedad la goleta nacional "FELICIDAD"—Los que quieran [ca]rgar ó ir de pasage, ocurran á su Patron, en el [al]macen de D. Antonio Marques Guimaraens.

PARA PAISANDU.

Saldrá precisamente el Sabado, si el tiempo lo permite, la nueva y muy velera y acreditada goleta paquete nacional "FENIX." Admite un resto de carga, y pasa[g]eros: para tratar pueden verse con su dueño, [D]. José Arcgno, en la calle del Muelle, casa d[e] [illegible]bes. set. 9

PARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

Tiene todo su cargamento pronto, y será des[p]achado con la mayor brevedad, y podria acom dar [a]lgunos pasajeros. Los que deseen aprovechar [u]na buena oportunidad, pueden ocurrir á sus [c]onsignatarios, los Señores STANLEY, BLACK Y CA., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
No. 47 calle de San Felipe.

set 11

PARA

RIO JANEIRO.

El bergantin Argentino paquete "RIO DE LA PLATA," que saldrá en toda la semana entrante para el Rio Janeiro, admite Pasageros, para lo que tiene buenas co[m]modidades. El que quiera tratar, ocurra al Es[c]ritorio de Don JOSE MARIA ESTEVES, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó.

Montevideo, Septiembre 9 de 1837.

SE VENDE

La Casa en que vive D. Ambrosio el Barbero, al lado de D. Manuel Luna, en la calle de San Carlos No. 165. El que se interese en ella, vease con su dueño, que vive en la misma calle, en la Ormeria. set. 9.

Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapero, con ocho piezas de comodidad propia para una familia ó cualquier fabrica. La persona que se interese puede ocurrir a [l]ado de dicha casa que vive su dueña. set 15

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle de San Luis No. 106. set 14 3p

NOTABLE
Aviso del Tribunal de Comercio.

NO habiendo tenido efecto la junta de negociantes y propietarios mandada convocar para este dia en anuncios publicados en 6 del corriente, en todos los Diarios de esta Capital, con el objeto de tratar y acordar lo conveniente al cobro de las cantidades que suplieron para el transporte de la Division de Voluntarios Reales y otros gastos, durante su dominacion en esta Plaza, por no haber concurrido los interesados, ha acordado el Tribunal se citen nuevamente para las 12 del dia 15 del que rige con el fin ademas de integrar la Comision nombrada en otro tiempo por la Junta general de dichos gremios, haciendose urgentisima esta medida en atencion á que la Junta mixta que debe conocer especialmente de estas demandas fué instalada el año pasado en la Corte del Brasil debiendo fenecer su comision en 8 del mes de Noviembre proximo, como resulta de los Edictos publicados. Por tanto espera el Tribunal que será puntual la asistencia de aquellos en su Sala para el dia designado, bajo apercibimiento que en el número que se reuna se llevarán adelante las providencias que acuerden. Lo que de mandato del Tribunal se publica para conocimiento de quien corresponda. Montevideo, 12 de Setiembre de 1837.

Luis Gonzalez Vallejo,
Secretario.

Don Francisco Araucho, Juez privativo del Crímen, en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en cuatro pipas de Vino tinto aprehendidas por el Resguardo en la goleta Argentina "Chilichuela," para que dentro de tres dias que por último término se les señalan, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho; pues si asi lo hicieren, se les oirá y administrará justicia; y no verificandolo, les parará el perjuicio que haya lugar.——Montevideo, Setiembre 12 de mil ochocientos treinta y siete.—FRANCISCO ARAUCHO. ——Por mandado de su Señoria: Ramon Maria Pelaez, Escribano público.

Está conforme,—PELAEZ. set 11

Consulado de Portugal.

En consecuencia de las órdenes del Gobierno de S. M. la Reina Fidelisima, comunicadas á este Consulado en la circular No. 15 de 16 de Junio último, se publica el siguiente——

DECRETO.

Habiendoseme hecho presente la imposibilidad de dar entero cumplimiento al Decreto de 17 de Diciembre de 1836, en la parte que encarga las matriculas de las embarcaciones mercantes á las Intendencias de marina, ó sus delegaciones, por cuanto en la mayor parte de los puertos de Portugal y sus dominios, no se hallan establecidos todavia tales Departamentos; tengo á bien, declarando el mencionado decreto, ordenar que en los puntos donde no existieren Intendentes de marina, ni sus delegados, sean dichas matriculas encargadas á los géfes de las aduanas, los cuales se considerarán en este servicio, subordinados al departamento de marina, sirviendose tanto en unas como en otras estaciones, del modelo mandado observar por aquel decreto, con el único aumento de la naturalidad y señales caracteristicas de cada uno de los individuos de la tripulacion. El Secretario de Estado de los negocios de marina, y de ultramar, tengalo asi entendido y hagalo ejecutar expidiendo con este fin las comunicaciones y ordenes necesarias.

Palacio de las Necesidades á 26 de Abril de 1837.—Reina—*Antonio Manuel Lopez Vieira de Castro.*

Está conforme.——Montevideo, 12 de Septiembre de 1837.

L. S. Leitte de Acevedo.
Cónsul de Portugal.

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona.—Montevideo, Septiembre 11, de 1837.



Los deudos de la finada Da. IGNACIA BLANCO DE OBES, suplican á los SS. á quienes no hubiese llegado la invitacion para asistir á los funerales que han de hacerse por dicha finada en la iglesia Matriz hoy Viernes 15 y el Sabado 16 del corriente á las nueve de la mañana, se servirán hacer uso de este aviso para favorecerles con su asistencia.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Tiene órden de arrendar el campo y poblaciones de una hermosa estancia al que compre 10,000 cabezas de ganado, que tiene yeguas, majada de ovejas, &c. &c.

Tambien arrienda un campo capaz de sustentar de 7 a 8,000 reses.

Vende 4,000 vacas gordas que entregará desde 1° de Febrero próximo hasta fines de Abril ó mediados de Mayo.

Compra dos negros que sean buenos desolladores y marcadores: de todo dará pormenores al que guste tratar ocurriendo al escritorio sito en el Porton Viejo, en donde estará

Manuel Correa

SE VENDE

EN precio cómodo, un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra, ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres, No. 159, hay de venta tabaco Virigüia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Mascote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas á 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No. 37, pues se afianza su conducta. a2

HENRY E. HAMPTON,

TIN PLATE WORKER & COPPERSMITH'
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large, that he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, to all who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoeta de San Francisco barberia de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house No. 39, in the Street of "San Sebastian." Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende al estilo de feria: el que quiera comprarlo, puede dirijirse á dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, cozer, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Ag 12—3

SE ALQUILA

UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

AVISO

POR instrumento público de esta fecha he conferido cumplida facultad a D. Francisco Madero y D. Guillermo Cortés, para que con las firmas —*con poder de D. Juan María Perez, Madero y Cortés*, giren todos los negocios de mi casa y comercio, contraigan todo género de obligaciones, y practiquen cuanto yo haria, todo bajo mi direccion; constituyéndome responsable de cuanto ejecuten. Tambien he facultado en el ante dicho instrumento a D. Manuel de los Dolores Quesada, para que firme la simple correspondencia confidencial, bajo la misma ante firma que exprese hacerlo con mi poder.

Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pasteria de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Tesorería General tiene órden de pagar por medio de los respectivos habilitados, el haber integro de la lista civil por el mes de Agosto; y una parte de las de Mayo, Junio y Julio.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1837.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

El Agente de Negocios de campaña,

AVISA a las personas que tengan Casas y Terrenos que vender dentro de los antiguos muros de esta Capital, pueden ocurrir a su Escritorio sito en el Porton viejo, en donde se hallara para tratar. MANUEL CORREA.

BALANZAS DE PATENTE

HAY de venta cinco Balanzas, como para pesar de 1800 a 3000 libras. Ocurrase a la casa de *SOUTHGATE Y CA.*

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñatico, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO

SE REMATA, el Lunes 11 del corriente, a las 2 de la tarde, en la barraca de Valentin Hegui, en el cubo, las Velas, Anclas, Cadena, y demas utensilios de la goleta que se perdió en las barrancas de San Gregorio. set. 9

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 16 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anardania.

D. Antonio Rius,.............................$ 484

D. Mariano Lavandera,...................... 24

D. Juan C. Blanco,........................... 56

Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, VENDE

UN hermoso establecimiento de Saladero, con sesenta cuadras de terreno, con 10 a 11 cuadras montes de arboles frutales, veinte y dos Esclavos inteligentes en todo trabajo de talar; aguadas inmediatas y todos los útiles precisos. El que guste tratar, ocurra al escritorio sito en el Porton Viejo, donde dara los pormenores

MANUEL CORREA.

Aviso de la Colecturia, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los tres meses determinados por la Ley para los efectos y articulos introducidos con procedencia de los Puertos situados al Sur de la Equinocial: De consiguiente despues de este dia se regularán segun las disposiciones de la nueva Ley para las Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su número es 77, y en la carpintería que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

CAJA DE *AMORTIZACION.*

REFORMA MILITAR.

HABIENDO recibido en este dia la Administracion de la Caja de Amortizacion, las Propuestas que se le han hecho para los 2110 pesos anunciados al público, correspondientes á la Reforma Militar; y resultando de ellas la oferta en Billetes para toda la cantidad, con descuento de 67 por ciento, hecha por D. Francisco Castro y D. Maximo Gonzalez; y otra de un Billete de mil pesos, con pérdida de 70 1-8 por ciento, por D. Juan Moratorio: determinó la misma Administracion admitir esta última, entregando los 298 pesos 6 rs. que le corresponden; y que respecto de ser iguales las otras dos Propuestas citadas mas ventajosas a la Caja, se vuelva a anunciar al público, como esta determinado para estos casos, la admision de nuevas Propuestas para el 14 del corriente a las 12, por la restante cantidad de 1811 pesos 2 rs. Lo que se avisa para noticia de los interesados.—Montevideo, 9 de Septiembre de 1837.

ALEXANDRO ALVAREZ,
Contador Secretario.

set 11

Aviso del Departamento de Policía.

POR disposicion Superior, el Gefe del expresado oye proposiciones por el término de 15 dias, para el remate por un año de la reparacion del Empedrado existente en esta Capital. Las propuestas se dirigiran a la Oficina del Departamento, de donde seran remitidas al Gobierno, con informe de la mas ventajosa.—Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

JOAQUIN DE CHOPITEA.

Aviso.

SE Vende una Negra como de 16 años de edad, a estilo de feria, en la cantidad de 300 pesos plata. Para tratar ocurrase a la calle de San Sebastian, casa de D. José Maria de Mesquita.

Septiembre 12.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 12 DE SEPTIEMBRE

Letra.............**Z** *azul*

Suer.	Nos.	Patacones	Suer.	Nos.	Patacones.
1	2248	500	30	14604	15
2	17957	15	31	16729	15
3	10440	15	32	15425	15
4	17045	15	33	12606	15
5	3511	15	34	4733	50
6	8696	15	35	13811	15
7	13057	15	36	12928	15
8	13945	15	37	11776	15
9	12862	15	38	3848	15
10	18498	15	39	15619	20
11	11719	15	40	10424	20
12	18191	20	41	6587	25
13	14719	15	42	6262	40
14	7094	50	43	16260	15
15	13429	15	44	8052	15
16	9509	15	45	2809	25
17	7043	15	46	2936	100
18	3912	15	47	19670	15
19	4288	15	48	16726	30
20	2895	15	49	4536	15
21	11688	15	50	4130	15
22	16353	15	51	2243	25
23	7936	15	52	2377	25
24	16711	15	53	14553	30
25	7121	15	54	3206	15
26	2623	15	55	11317	20
27	7284	40	56	7483	15
28	3982	15	57	18532	15
29	19715	15	58	13087	50

AVISO.

EN la Zapateria No. 84 calle de San Gabriel, se halla un surtido de Botas del país finas, a 5$ par, id mas ordinarias a 3$ par, zapatos abotinados para hombre a 12 reales par, id para señoras a 5 reales, Botines para niños, Zapatitos y demas calzado a precios equitativos. set 15

AVISO

EL maestro Barbero que tiene su establecimiento en la calle de San Miguel No. 93, ofrece al público sus servicios. Aplica sanguijuelas, ventosas y saca muelas, en la inteligencia que las personas que ocurran a dicho establecimiento serán muy bien atendidas, y al precio mas equitativo posible. set 15

SE VENDE

UNA pulpería en la calle de San Ramon No. 43. El que se interese en ella ocurra a la misma casa donde encontrará con quien tratar.

AVISO A LOS Capitanes de buques.

[A] BORDO del Bergantin americano *Motion* existen algunas toneladas de piedra para lastre: los individuos que necesiten pueden verse sin demora con su capitan a bordo de dicho buque quien las entregará con la condicion de sacarlas desde la bodega. set 15 3c

EXTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 19.

El tratado no tiene otro objeto.— Repito que el gobierno español ha sido fundado por una revolucion. Sé que cierto partido político cree que las naciones no deben lo mismo que cualquiera otra propiedad particular, ser quitadas al heredero presuntivo; pero hay otro que cree que un gobierno debe ser creado para hacer la dicha del pueblo, y que es indispensable que en todo estado exista la facultad de cambiar cuando sea necesaria el géfe del Estado. (Aplausos.) Este fué el principio sobre que fué fundado nuestro gobierno en 1688.— El es tambien el que ha presidido á la inauguracion del nuevo gobierno frances. El gobierno de Isabel se funda en el mismo principio. Lleva consigo, lo mismo que el de Julio en Francia, el carácter de una revolucion, aunque pacífica á la verdad; esta revolucion la han hecho los órganos legítimos de la nacion.

No sostendré en contra de los que lo han dicho, que las calamidades actuales de la España no son una de las consecuencias de esta revolucion (¡oid!) La España no podia ni debia ser abandonada por la Inglaterra, porque entonces hubiera tenido derecho de responder á este abandono con reconvenciones demasiado merecidas y recordarle la hospitalidad dada á D. Cárlos en Inglaterra, y hasta los medios facilitados al pretendiente para pasar á Francia é invadir las provincias del norte de España. Los artículos adicionales del tratado que se hicieron necesarios por el paso del pretendiente á España, no deben ser separados del tratado á quien sirven de complemento.

Cuando se pretende que la Inglaterra debia limitarse á bloquear rigorosamente la costa, no se ve que este era precisamente el solo medio impracticable. En una guerra abierta el bloqueo no puede ejecutarse sino por las mismas partes beligerantes y no por auxiliares; y no debe perderse de vista que en España no somos otra cosa. En esta situacion el derecho de gentes no nos permite hacer el bloqueo. La ley inglesa nos lo prohibe (¡oid!) Cada apresamiento de un buque en las costas de España nos espondria al recurso legal de la potencia á que perteneciese. Nuestra cooperacion marítima no ha dejado de ser conforme al uso seguido por nuestra marina en todas las partes del mundo, cuando ha tenido que cooperar, sea con nuestro ejército, sea con el de un aliado. Su mision no se ha limitado en tal caso al servicio á bordo de los buques (¡oid!) Nuestra marina ha sido destinada á levantar baterias, á sitiar y tomar plazas.

El noble lord cita aquí como ejemplo de la cooperacion de la marina inglesa en tierra, la toma de Gibraltar y la ocupacion de Menorca. La misma divisa de la marina (*per mare, per terram*) indica, dice, que no está destinada á operar esclusivamente en la mar. Si el buque "Fenix" rompiendo con admirable precision el fuego contra San Sebastian ha abierto en las murallas una brecha por donde han podido entrar los soldados ¿podrá decirse que la artillería no puede bajando á tierra hacer el mismo servicio.

Supongamos un momento que el uso que se ha hecho de los soldados de marina haya salido de los limites fijados en el tratado: preguntaré entonces: ¿quien se ha quejado de esta circunstancia? ¿D. Carlos por ventura? No. El gobierno español y la Reina son los únicos que hubieran podido quejarse, pero no se han quejado. Muy al contrario, creo q'en ningun caso el gobierno español nos hubiera reconvenido por no haberle apoyado con mas energia. ¿Ha habido quejas de parte de los soldados de marina? No, por que los soldados no han vituperado nunca un ministerio que los habia enviado al campo del honor: ademas por otra parte los soldados de marina han sido puestos bajo el mando de un oficial tan distinguido por sus talentos, como por su brio y prudencia. Las comunicaciones de lord John Hay, no son favorables á los actuales ministerios, pero me envanezco de poder declarar que se ha portado de una manera tal que se ha hecho acreedor á las aclamaciones de su pais, á la aprobacion de su soberano y la admiracion de la Europa. Si los soldados de marina hubiesen sido mandados por oficiales españoles, entonces habria podido sostenerse que nos habiamos escedido à los limites del tratado; pero como fueron mandados por un ofical de la marina inglesa, insisto en que nos hemos encerrado en los limites de una cooperacion naval. Del parte de lord John Hay sobre la accion de Hernani resulta que los soldados de marina, aunque habian sido enviados á tres leguas de la costa, se hallaban siempre á las órdenes de un oficial superior á su arma. Voy mucho mas lejos: no temo asegurar que si hubiesemos obrado de otra manera, habriamos violado la fé jurada: me alegro mucho de que haya dirigido esta acusacion contra nosotros. No tengo que rebatir en nombre del gobierno la acusacion de haber faltado á la palabra dada á un aliado; al contrario, vengo á vindicárme del cargo de haber cumplido con sobrada escrupulosidad empeños solamente contraidos.

Ahora voy á hablar de la órden del consejo que en interès de la España suspendió el acta relativa á los alistamientos para el estrangero. Se ha dicho que esta órden del consejo deshonraba á la nacion. Nadie ha dicho aqui sin embargo que fuese ilegal. Pero ¿por què no lo es? Porque el acta misma contiene un artículo que autoriza à la corona á suspender sus efectos. ¿Cómo, pues, habia de haber conferido el parlamento á la corona la facultad de degradarse y de autorizar á los súbditos britanicos para deshonrar á su pais? ¡Que cargo para lord Liverpool y el marqués de Londonderry que han presentado el bill sobre los alistamientos en el parlamento! Los que hacen uso de esos argumentos calumnian gratuitamente la memoria de sus amigos. Los que han presentado en el parlamento el bill sobre alistamientos en el estrangero, han declarado que la corona podria suspender sus efectos cuando en ello estuviese interesada la política del gobierno; pues bien, con esta se hallaban enteramente de acuerdo los alistamientos para el servicio de la Reina de España. Segun el espíritu del bill se ha previsto evidentemente, el caso de que la nacion no fuese ni parte neutral ni parte principal en una guerra, pero que se viese obligada por un tratado ó en virtud de su politica á favorecer á alguna de las partes beligerantes.

A quì el ministro se detiene á demostrar que no hay ninguna nacion en Europa cuyos naturales no hayan hecho alguna vez la guerra á favor de una potencia estrangera; y despues de hacer la historia del tratado de la cuadruple alianza y declarado que la Inglaterra no habia creido deber disminuir como la Francia su cooperacion despues de los sucesos de la Granga, continua asì:

La verdadera cuestion es la de saber si la Inglaterra abandonará un aliado á quien ha prometido auxiliar. Y no se trata solo del porvenir de las provincias Vascongadas: la cuestion es mucho mas lata. La lucha en q' trabaja la España solo ès una parte de aquella lucha mas grande que se prepara en el mundo entero. Es menester que la cámara se decida entre dos sistèmas de política estrangera diametralmente opuestos; y tened la bondad de observar que ambos sistemas están intimamente enlazados con nuestros intereses en el interior y en el esterior.

Dice la oposicion que ella no sostiene á D. Carlos; pero indudablemente sostiene su opinion, y si fuese aprobada la mocion de sir Henrique Hardinge, seria grandísimo el valor que esto daria á la causa del pretendiente. Igual ha sido el sistema seguido por la oposicion acerca de D. Miguel cuando ocupaba el poder, no porque aprobase sus atrocidades, sino porque temia alterar el sistema politico á que este príncipe pertenecia. Luego que dejó de dirigir los negocios, favoreció su causa con toda su influencia; lo mismo sucede con D. Carlos, que no debe la proteccion que goza de la oposicion, sino á los principios de gobierno que profesa.

El digno baronet ha criticado nuestras relaciones esteriorее; pretende que el sistema seguido por el ministerio le ha hecho perder toda su influencia en los asuntos de las demas naciones; que no ha podido así dar un gobierno á la Francia ni impedir las revoluciones en España. Pero ¿cuáles eran, pues, las relaciones esteriores de la Inglaterra en 1830, época en que sir H. Hardinge estaba en el poder? En esta época los miembros de la oposicion actual creian que iba á encenderse la guerra en el trascurso de tres meses; nosotros, por el contrario, hemos conservado la paz durante seis años. No es mi animo decir que se hubiera declarado la guerra infaliblemente si la oposicion hubiera continuado en el mando; pero sus principios y sistema de gobierno no prometian contar de ninguna manera con la conservacion de la paz. Si la oposicion hubiese conservado el poder, D. Miguel, á quien hemos declarado usurpador, habria sido reconocido por ella como rey de Portugal, y al cabo de diez años D. Carlos lo hubiera sido tambien como rey de España.

Nuestras relaciones con la España se han mejorado sensiblemente. Si se me preguntase que si habiamos adquirido influencia en este pais, résponderé afirmativamente, y para probarlo, citaré el tratado que hemos ajustado con la España para la abolicion del comercio de negros. Por lo que toca al ascendiente de la Rusia me limitaré á decir por ahora, que no puede conseguirse la benevolencia y estimacion de esta potencia sino por la buena fé y el leal cumplimiento de los tratados. Añadiré que el aprecio que los españoles hacen de la Inglaterra, se debe en gran parte á la esperta y prudente conducta de nuestro embajador en Madrid.

Asi cuando considero la cuestion en su generalidad y en sus partes, es evidente que la cámara debe, si quiere comprenderla bien, no perder de vista que unos reprueban el triunfo de D. Carlos y los otros el de la Reina Isabel y la Constitucion. Digo que una alianza con D. Carlos seria anti-nacional y violenta en estremo, por que su principio seria combinar el orangismo y la conservacion de la iglesia protestante con cuantos elementos corrompidos y de falsa devocion se encuentran en el catolicismo y en el estrangero. Una alianza con D. Cárlos seria contraria á las mismas leyes naturales, por que asi sucederia si hombres de religiones y sentimientos diferentes formaran una liga para retrasar la civilizacion del género humano. La cuestion que hoy ocupa á la cámara de los Diputados es de una importancia suma, no solo para la Inglaterra, sino para toda Europa, y su resolucion tendrá eco en el mundo entero. No se trata únicamente de que la cámara se decida entre los partidos rivales existentes en Inglaterra, sino entre los principios de los partidos opuestos de todas las naciones de Europa; y de la solucion de esta cuestion dependerán mas ó menos la tranquilidad, el bienestar y la dicha de la humanidad.

Sir *Roberto Peel*: La cuestion no es saber si cumpliremos el tratado celebrado con la España, sino si dandole una interpretacion forzosa impondremos á la Inglaterra el gravoso deber de obligar á la España á aceptar un gobierno que pudiera contrariar sus votos. Pretende el noble lord que queremos descartarnos de cumplir el tratado; pero ¿ha olvidado que le cumplió el duque de Wellington en 1834 hallandose de ministro? Sostengo que hemos permanecido fieles á la letra y al espíritu del tratado, no obstante de que no hemos aprobado el que se haya echado mano de los soldados de marina para una espedicion militar, ni tampoco la suspension del bill sobre los alistamientos estrangeros.

El mismo noble lord ha confesado que el duque de Wellington se habia interesado por la España, y habia cumplido lealmente el tratado aunque no aprobase la política que le habia dictado. Siempre sostendré que nunca debemos intervenir en los negocios de los demas paises, sino en ciertos casos absolutamente estraordinarios, y espero que la Cámara no autorizará al ministerio para continuar enviando fuerzas militares á España, que en vez de disminuir la lucha no hacen mas que fomentarla.

El orador trata despues de demostrar que el ministerio se ha escedido de los limites del tratado poniendo soldados de marina al servicio de la Reina de España, y continúa de este modo:—

Si lord Palmerston creé tener derecho para emplear soldados de marina en la guerra contra D. Carlos, ¿por que limitar su número à 400? Una vez que está violado este principio, ¿por qué no se sacan las ventajas posibles de esta violacion?

(Concluirá.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Montevideo, Setiembre 15 de 1837.

Despues de lo que manifesté en mi nota anterior, y de lo que en contestacion á ella se ha servido comunicarme el Sr. Ministro de Gobierno con fecha 13 del corriente, no trepido en admitir gustoso el cargo de miembro de la Comision nombrada para proyectar la nueva denominacion de las calles de la capital, ofreciendo cooperar con cuanto esté á mi limitado alcance, para corresponder á la confianza con que se me ha hecho el honor de distinguirme.

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar al Sr. Ministro con el alto respeto que le es debido.

Luis Bernardo Cávia.

Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1837.

Enterado y publíquese.

Blanco.

Montevideo, Setiembre 15 de 1837.

El ciudadano que subscribe, ha recibido la nota del Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, por la cual le transcribe el Decreto Superior del 4 del corriente nombrando una Comision de cinco individuos, entre los que tiene la honra de haber sido incluido, con el digno objeto de establecer una Biblioteca y un Museo de Historia Natural.

Al contestar á la citada nota, se hace un deber en aceptar tan distinguido encargo, asegurando con este motivo al Sr. Ministro las protestas de su mas sincera consideracion y respeto.

Exmo. Señor

Cristobal Salvañah.

Exmo. Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, D. Juan Benito Blanco.

Montevideo, Setiembre 15 de 1837.

Enterado y publíquese.

Blanco.

Montevideo, Septiembre 14 de 1837.

He recibido la nota del Sr. Ministro, en que me transcribe el decreto del Superior Gobierno, por el que se ha servido nombrarme uno de los miembros que deben componer la comision, á quien se le encomienda la formacion de una Biblioteca y Museo Nacional; cuyo encargo acepto, deseoso de contribuir con cuanto esté de mi parte al bien y engrandecimiento de mi Patria.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor respeto, á quien Dios guarde por muchos años.

Manuel J. Errazquin.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno, D. Juan Benito Blanco.

Montevideo, Septiembre 15 de 1837.

Enterado y publíquese.

Blanco.

ACTA DE INSTALACION

DE LA

Comision del Cementerio público.

Reunidos en este dia en el despacho del Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, en virtud de comunicacion especial los Sr. D. Luis, Goodefroy, Dr. D. Teodoro Vilardebó, D. Luis C. de la Tor D. Alexandro Suarez y D. Laurea Anaya, nombrados por decreto 28 ppdo. para intregar la Comis que debe encargarse de la administracion y mejoras del Cementerio público colocando este edificio, obj digno de la veneracion publica en a monia con lo que reclaman los pr gresos de las instituciones y el gr do de cultura en que aparece la pital del Estado, acordaron, des luego instalarse y dar principio á egecucion de sus importantes tare nombrando al efecto Presidente Vice-Presidente de la Comision los Sres D. Luis Godefroy para primer cargo y al Dr. D. Teodo Vilardebó para el segundo, eligie do consiguientemente al Sr. D. La reano Anaya como secretario de el.

Concluido este acto, el Minis Secretario de Estado, y los ciuda nos comisionados firmaron la prese te acta en la Ciudad de Montevid, á 14 de Septiembre de 1837.—Ju Benito Blanco, Luis Godefroy, Te doro Vilardebo, Luis C. de la Tor, Alexandro Suarez, Laureano Ana

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

SABADO 16 DE SETIEMBRE DE 1837.

Por carta de Misiones fecha 27 Agosto hemos obtenido los siguient por menores.

Que el General Republicano Lin entró en los pueblos de Misiones Julio próximo pasado, enviado p Rivera, con el fin de reunir algu gente, lo que no ha podido consegu El 8 de Agosto se hallaba Lima San Luis, despues de haber recorri algunos pueblos y relevado las aut ridades civiles: la fuerza que mand ba este General era de trescient hombres armados de lanzas: la may parte desnudos, y muy mal de cab llos. Que es indudable que es fuerza se le sublevó estando todos l soldados embriagados en la Estanc de Iteroqué cerca de San Luis, de que resultó salir herido Fortuna Silva, un mayor cuyo nombre igno el corresponsal, y otro oficial mas.

Que la mayor parte de los habita tes de los pueblos de Misiones se ha pasado á la provincia de Corrient con sus fortunas y caballadas; menos los que babitaban la marg del Uruguay, y particularmente l que eran ricos, á causa de la aprox macion de Lima, quien en vano l invitó á regresar á sus casas: q se puede calcular aproximadamen que habrán pasado á la provincia Corrientes doce mil caballos, y q en Misiones será dificil reunir ning no de provecho.

Que el General Bento Manu existia el 15 de Julio en el pueblo la Cruz, curandose de sus heridas.

Que las fuerzas de Rivera en aqu lla ocasion estaban acampadas Itaporró y reducida en su totalid á un nùmero de 400 á 500 hombre

Que cuando el General Lima acercó á San Borja que es la Capit de Misiones, todos los negociantes pasaron al otro lado del Urugu quedando allí solo dos pulperias; que ninguna persona de influenc de dichos pueblos, bien sea legalis ó republicana, ha tomado parte c Rivera, y que por el contrario prefi ren emigrar á Corrientes.

Que de los 300 hombres de Lin

dejó en San Borja al mando del [illegible]or Mendoza; el resto de aquellos, [illegible]quedó despues de la dispersion, [illegible]jió con el mismo Lima para los [illegible]s pueblos.

[illegible]ue en la Provincia de Corrientes [illegible]una absoluta prohibicion de pasar [illegible]illadas á la de Misiones.

[illegible]on relacion á los negocios politi-[illegible]s de los Brasileros en la Provincia [illegible]Rio Grande parece que se hallan [illegible]n verdadero caos.

[illegible]odavia nos son ignorados los de-[illegible]es de la victoria de Guisona al-[illegible]zada en Cataluña por el Baron de [illegible]er contra los Carlistas; y que á [illegible]ser exagerados los primeros partes [illegible] ya hemos publicado, debe ser de [illegible] influencia poderosa en el exito [illegible] campaña que siguen las tropas [illegible]a Reyna. El *Atlas* de Lóndres [illegible]2 de Julio contiene el siguiente [illegible]culo sobre el teatro de la guerra [illegible] no deja de ofrecer algun interes [illegible]D. Carlos y el Infante dejaron á [illegible]sona el 19 de Junio y avanzaron á [illegible]rgara perseguidos por el Baron de [illegible]er, quien tenia 16,000 hombres de [illegible]anteria y 900 de caballeria; la dis-[illegible]cia que habia entre el Baron de [illegible]er y D. Carlos era de 16 á 20 le-[illegible]as. La intencion del Baron es de [illegible]edarse entre los carlistas y el Ebro [illegible]a evitar que se junten con Cabre-[illegible] en esta idea esta en combinacion [illegible] el general Oraa que se halla á la [illegible]recha de este Rio en Caspe.

"Otra espedicion carlista habia de-[illegible]o la Navarra el dia 20, y sin em-[illegible]rgo de la oposicion de los cristinos [illegible]ndados por el general Espartero, [illegible] creé que atravesaron el Ebro y [illegible]raron en Cataluña. Se dice que [illegible]brera ha levantado el sitio de Cas-[illegible] por habersele aproximado el ge-[illegible]ral Oraa, con una fuerte division; [illegible]ro que antes de levantar el sitio dió [illegible] asalto sobre el pueblo, y logró in-[illegible]ndiarlo por varias partes; la guar-[illegible]cion se habia retirado al fuerte. Su [illegible]ea en tomar á Caspe era asegurarse [illegible] pasage del Ebro. Tambien se di-[illegible] que Cabrera ha quedado ciego de [illegible] golpe de Rayo.

"Las fuerzas carlistas en la Navar-[illegible] se componen de 6,000 hombres [illegible]andados por Garcia. En Guipuz-[illegible]oa 5,200 á las órdenes del General [illegible]elalde. En Alava 3,000 á las órde-[illegible]es de Aguirre. En la Vizcaya 5,700, [illegible] las órdenes de Ariochaga, los que [illegible]acen 19,900 hombres mandados por [illegible] general en Gefe Manga, y tiene 46 [illegible]iezas de artilleria de varios calibres.

"Las fuerzas cristinas en Navarra [illegible]on 22,300 hombres al mando del ge-[illegible]eral Espartero. En Guipuzcoa [illegible]2,000, á las órdenes del Conde de [illegible]irasol. En Alava 5,650 al mando [illegible]el general Antas, y en la Vizcaya [illegible],500. Segun las notas de Perpiñan [illegible]el 27 de Junio parece que la expe-[illegible]icion de D. Carlos seguia el 21 ácia [illegible]uvia entre Córdoba y Monsem."

VARIEDADES.

LA PRENSA.

(Continuacion.)

La brevedad nos obliga á omitir la historia de esta curiosa operacion, ciñendonos solo á dar aquí una idea de su uso. Se compone una pájina del modo comun por los cajistas, y se corrije perfectamente, porque una errata seria despues irremediable.—Luego se saca un molde de esta pá gina en yesomate muy fino, para que la cara y perfiles de las letras salgan lisos y perfectos. Seco y preparado el molde, se derrite el metal, que es un compuesto de plomo y règulo de antimonio, y se funde en el molde; así queda formada una pàgina estereotipa, resaltando las letras como media pulgada sobre una plancha de un cuarto pulgada. Asì pues, cada página es una pieza de metal; y poniendolas en la forma, se tiran los pliegos como en las letras movibles. La principal ventaja de la estereotipia, además de estar libre de erratas, es el ahorro de capital en el papel, como se ha dicho antes, porque no hay necesidad de tirar mas ejemplares de los que se pueden vender al pronto, pudiendose imprimir mas en cualquier dia que se quiera. Otra ventaja es la de poderse imprimir un solo tomo, ó un solo pliego, de alguna obra en varios volúmenes. Este método de imprimir ha sido muy usado en Paris desde principios de este siglo.

Pero las ventajas de la estereotipia eran solo aplicables á aquellos libros invariables, ó de uso comun; era pues necesaria la invencion de algun proceso para imprimir novedades con la prontitud que les debe dar todo el mérito; esto se comprenderá mejor con la idea de un diario ó gaceta Inglesa. El que ve un semanario como el *Atlas*, ó un diario como el *Times*, ó *Herald*, particularmente si es doble, convendrá en que hay mas palabras contenidas en un solo número, que en un tomo en cuarto Español. Ahora bien, todos estos avisos, noticias y comunicaciones son adquiridas y escritas por los redactores, compuestas por los cajistas, é impresas en veinte y cuatro horas. Un gran número de colectores de noticias y de cajistas podrian á la verdad preparar las formas en el espacio del dia para imprimir de noche, requiriendose de diez á doce horas para la impresion de un diario de la circulacion del *Times*; mas ¿cómo podrian darse á un público ansioso por saber los debates de las dos Càmaras, durante el parlamento, cuyas sesiones duran frecuentemente hasta las cuatro de la mañana? El único recurso era tener cada periódico un cierto número de taquìgrafos, que comunicasen, de media en media hora, una porcion del debate hasta el fin; cuya relacion se componia en dos formas á un mismo tiempo para poner en obra dos prensas, las que no podian imprimir mas de 500 lados del pliego en cada hora. En este cálculo suponemos que el lado de los avisos, noticias estrangeras, cartas comunicadas, relacion de los oficios de policía, estadísticas, y otras noticias semejantes estaba ya impreso por la tarde y hasta media noche. Si él debate concluia á las cuatro de la mañana, no podia comenzar á imprimirse hasta las cinco, y los ocho á diez mil inmensos pliegos de un diario Inglés no podian principiar á distribuirse hasta muy tarde; no podian mandarse al interior temprano de mañana; los viajeros que partian de Londres caminaban ignorantes del resultado de una cuestion que les interesaba; los Londinenses quedaban privados de la salsa favorita en su almuerzo; y todos los curiosos, tan abundantes en paises ricos y constitucionales, estaban desasosegados hasta que sus noticieros les traian el diario á mediodia todavia mojado. Este era un inconveniente que los Ingleses no podian tolerar, y los ingenieros se apuraban por hallar algun modo de vencer esta dificultad, confiando en su pericia mecánica. De estos esfuerzos nació la admirable máquina de imprimir con cilindros movidos por la agencia del vapor; que en nuestro concepto es el NON PLUS ULTRA de las invenciones útiles modernas.

PRENSA DE VAPOR.

Un mecanista Ingles, llamado Nicholson, obtuvo en 1790 una patente ó privilegio de inventor, para imprimir por medio de cilindros, y tintar las formas por medio de rodillos; pero este inventor, como otros muchos ingeniosos maquinistas, despreciando los efectos mas fáciles, se empeñó en efectuar lo que era impracticable; sus esfuerzos fueron en vano, y su invencion no tuvo efecto, pero sus sugestiones, mejoradas despues por otros, han producido la máquina actual de imprimir. Mr. Koenig, natural de Sajonia, inventó en Londres la primera prensa de vapor, y el diario el *Times* en 28 de Noviembre de 1814, fue el primer papel impreso por medio de cilindros y vapor. Sin embargo, esta máquina era muy complicada, teniendo nada menos de sesenta ruedas, con el número correspondiente de otras piezas para modificar sus movimientos. Otro ingeniero Inglés, Mr. Applegath, siguiendo el axioma filosófico de "no hacer por muchos medios lo que se puede hacer por pocos," mejoró la máquina de Koenig, reduciendola á solo diez y seis ruedas, y perfeccionando todas sus partes. Nada pudiera imaginarse mas escelente en punto de mecanismo, economìa y exactitud, que el aparato para dar tinta á las letras en la forma; y con estas ventajas no es estraño que se haya desterrado de las imprentas la maquina del primer inventor.

Antes de describir la máquina de Applegath, distinguiremos sus varias especies segun el efecto producido. Hay una que da solamente una impresion por un lado del pliego; otra que da cuatro pliegos á la vez impresos solo de un lado; y otra que da un pliego impreso por ambos lados á un mismo tiempo, es decir, desde que los listones llevan adentro el pliego hasta que lo echan á fuera, todo en el espacio de cuatro segundos. Hay oficinas en Londres, como la de Mr. Clowes, donde se pueden ver en movimiento hasta diez y seis máquinas de la primera especie, cada una dando 1,500 impresiones por hora! Las de la oficina del *Times* son de la segunda especie, y produce cada una 4,000 impresiones por hora, ó 66 pliegos en un minuto!! De esta especie, pero de mayor poder, son las de Mr. R. Taylor, uno de los impresores de gran reputacion en Inglaterra para las obras clásicas; la forma de la mayor, esto es, el tamaño del pliego que se imprime, es de 2 varas y 6 pulgadas de largo, y 1 vara y 2 pulgadas de ancho, dando 5,500 impresiones por hora, ó 91 pliegos por minuto!!! la mayor dimension y ejecucion que se ha dado jámas á la máquina, y esta es la que hemos observado atentamente antes de escribir este articulo. La del *Penny Magazine* es de la tercera especie, y por este medio puede su propietario imprimir 160,000 ejemplares de cada número, que es su circulacion cada Sàbado, y un Suplemento mensual además. Esta máquina es la que quisieramos ser capaces de describir perfectamente en castellano; decimos en castellano, porque los nombres q' los ingleses dan á las partes de sus máquinas son tan caprichosos, que no son traducibles, à no ser acuñados con ortografia castellana, y al fin solo los entenderian los que conocen el mecanismo. Por otra parte, no nos parece haya todavia en España prensa alguna de vapor, ni ha llegado à nuestra noticia ninguna descripcion de ella en castellano para servirnos de las voces técnicas que adaptaria un ingeniero Español. Nos valdremos, sin embargo, de aquellas que nos parezcan mas inteligibles.

Preparada la forma en el lecho de la prensa, y humedecido todo el papel que se ha de imprimir en la tarea, la persona que está en lo alto para arrimar los pliegos, mueve un cigueñal pequeño para hacer pasar el correon á la rueda que ha de comunicar la accion á la prensa. Puesta esta en movimiento, se imprimen diez ó doce pliegos de papel, de desperdicio, para limpiar las letras de las formas, y visto que todo está correcto, se principia á poner el papel blanco para la impresion, arrimando un mozo cada pliego con un rascador que tiene en la mano, ó una llave comun por ejemplo, de modo que la orilla del papel entre igual en el aparato que lo ha de conducir al tambor. Al primer movimiento de la rueda motriz comunicado á la prensa por el correon, un rodillo de acero, que está junto al depósito de la tinta, principia á moverse lentamente, llevandose una capa espesa de tinta. Inmediatamente debajo hay un rodillo vibratorio, subiendo hasta tocar el rodillo anterior, todo á lo largo, para tomar la tinta, y bajando instantáneamente la deposita en la mesa, á donde queda estendida con la mayor igualdad por la friccion de tres rodillos forrados de paño; otros dos ó tres rodillos de la misma especie, volviendose sobre la mesa, toman toda la tinta allí esparcida, y la pasan por la superficie de todas las letras al momento que la forma pasa por debajo de ellos; de modo que hay ocho rodillos á cada lado de la prensa, forrados de paño y girando sobre sus ejes, para tomar la tinta desde el depósito, esparcirla en la mesa, volverla á tomar, y ponerla sobre las letras; y sin embargo, toda esta operacion se hace en cuatro segundos, por el movimiento horizontal del lecho de la prensa, el cual es muy igual y veloz, moviendose de un lado á otro, sobre veinte y cuatro ó treinta y dos roldanas de acero.

(Concluirá.)

JUICIO público de la causa de Santiago Aufricht.

DECLARATORIA DEL JURI.

En Montevideo á 13 de Setiembre de 1837:—Los SS. Don Francisco Aráucho, juez privativo del Crímen, D. Manuel Correa, D. Daniel Vidal, D. José Diaz Pallares y D. Miguel Delanty, jueces de hecho, declararon por ante mí el Escribano: Qué está probado que el dia 25 de Diciembre último, mató Santiago Aufricht à Agustin Hutman, dándole una puñalada con cuchillo, en el saladero de D. Guillermo Sigers, donde ámbos trabajaban de peones: Qué Aufricht y Hutman tubieron palabras: qué despues de concluidas bajò el primero de un altillo desarmado: qué entonces le acometió el último á rebencazos; y tomando Aufricht un cuchillo le diò la puñalada; deduciendo de todo esto el tribunal que Hutman diò ocasion á su desgracia; y que finalmente aparece que en aquel acto se hallaba Aufricht algo ébrio. Y lo firman de que doy fé.—*Aráucho.—Correa —Vidal.— Pallares. — Delanty.*—Ante mí: *Ramon Marìa Pelaez*, Escribano Público.

SENTENCIA.

Vista esta causa seguida contra Santiago Aufricht, por haber muerto á Agustin Hutman y en la que se ha pedido por el acusador pùblico la pena de cinco años de presidio: atento á la precedente declaratoria del tribunal de hecho, fallò definitivamente juzgando que debo absolver y absuelvo de toda culpa y pena al expresado Santiago Aufricht, conforme á las LL. 2.ª y 4.ª tìt. 8.º pàrt. 7.ª y 4.ª tìt. 23. lib. 8.º R. C.—Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse al Superior Tribunal de Justicia, así lo pronuncio, mando y firma. Por ante el presente Escribano, en Montevideo á 14 de Setiembre de 1837. — FRANCISCO ARAUCHO.—Ante mí: Ramon Marìa Pelaez, Escribano Público.

Está conforme——

Pelaez.

POLICIA.

MULTAS.—*Dia* 15.

Al vendedor de carne del No. 32 por falta de peso — 4 pesos.
Al id. No. 54 por id. — 4 id.
Al id. No. 28 por id. — 4 id.
Al id. No. 42 por id. — 4 id.
Al negro del Sr. Paredes por arrojar aguas inmundas — 4 id.

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 15.

Da. Teresa de la Rosa — para Buenos-Ayres
Maria Luisa Rodriguez una hija y una esclava — id.
Valentin Alsina, su muger y un hijo — Janeiro
Rafael Ruano — Buenos Ayres
Edmond Raymond — Mercedes
Carmen Torres 6 hijos y un esclavo — Buenos Ayres.

Presentados.—Dia 15.

D. Carlos Guerrero y Reisig de Buenos-Ayres

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 16.

	vacunos
á D. Pedro Gonzalez	88

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 15

á D. Guillermo Dusemberg
3 cajones [illegible]
1 fardo paño
á Shaw hermanos y Co.
1 cajoncito botones de nacar
á Briscoe y Steward
4 cajones mahones azules
1 id. flecos

MARITIMA

ENTRADA—Dia 15.

Balandra correntina *Sta. Rosa*, del Paraná el 16 del corriente, patron José Palme, consignada á la órden con
130 arrobas sebo
8 id. cerda
150 fanegas carbon
10 carradas leña

Mistica argentina *Federal Cupido*, salió del Monte el 10 del corriente, patron José Alonso Aguilar, consignado á la órden con
4 y media pipas agrio
400 gallinas

Goleta nacional *Concepcion*, salió de S. Salvador el 12 del corriente, patron Manuel Domingo, consignada al Sr. Luna con
30 carradas leña
10 id. carbon
2 cueros vacunos

Goleta nacional *Loba*, capitan Burmaster, de Maldonado el 14 del corriente, á D. Pedro Sagrera con
40 mazas de carreta
40 rayos
8 trozos madera
7 tirantes
6 barriles agua

Balandra argentina *Ana Sofia*, patron Santiago Bancalaro, de S. Salvador el 9 del corriente, á la órden con
25 carradas leña

Barca dinamarquesa *Catalina*, de Hamburgo el 15 de Junio, capitan Tharsin, consignada á D. Fernando Nevel. El manifiesto se dará en el próximo número.

HAN ABIERTO REJISTRO.
Dia 15.

Bergantin sardo "Caballo Marino" á la carga para la Bahia por Manuel G. da Costa.

Paquete argentino "Luisa" á la carga para Buenos-Ayres por su capitan.

Patacho brasilero "Bom Jesus" á la carga para el Janeiro por D. Manuel G. da Costa,

---

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 15.

Fragata francesa Rio, para San Maló por los Sres. Bertran Le Breton y Ca. con——
10,668 cueros vacunos secos
473 id. id. salados
16 fardos lana
4340 astas
2 pipas sebo
2 fardos crin
28 cueros carneros
2 cajoncitos muestras.

Bergantin nacional "Ana" para la Havana por D. Pablo Nin con——
3000 qqs. carne
63 marquetas sebo

Goleta nacional "Fenix" para Sandú por su patron con——
8 barricas azucar
3 pipas caña
4 id. vino
10 rollos tabaco.

Paquete nacional "Luisa" para San Salvador por su patron.

Goleta argentina "Nicanora" para la Agraciada por patron.

Balandra nacional "Remedios" para San Salvador por su patron.

Lanchon nacional "San Miguel" para Entre Rios por su patron.

AVISOS NUEVOS

PARA SORIANO Y MERCEDES

DARA la vela al primer buen tiempo la Goleta nacional *LUISA*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pedro Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policia del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza, que dará razon. sep. 16—

INTERESANTE

SE vende un negro criollo llamado Bartolo de edad de 20 á 25 años, puede ser apropósito para Estancia por ser de acaballo, su precio [illegible]00 pesos que es lo mismo que costó. El que guste verlo ó comprarlo ocurra à la calle de San Gabriel número 46. Setiembre 16

AVISO

DESDE hoy en adelante aparecerá un carro de un pertiga, pintado de aplomado con una bandera, el que llevará PAN para el público; el que se venderá a *TRES* por real de superior calidad. Setiembre 16

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Cassvalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 44 cuadras de fondo, se dá por el precio mas ínfimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 á 10, y en la tarde de las 2 á las 4, donde se encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleon, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos del que lo compró la fonda por resto de pago, adjunto al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de durazno y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. J 11 3p

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

DON JOSE CAUÑA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecánicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al Público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Física y Optica: como son compases de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles.—A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujia, piezas de quincalla, abanicos, y otras cosas. Las personas que le honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente á la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precios cómodos. Ag 8—

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Libreria de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, á PATACA cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 98, tienda mercería conocida con el nombre de Poineria se hallan de venta Poinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de merceria, que se darán á precios sumamente moderados. m 15

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba macisa a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosfera, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dará a precios muy moderados. m 11 tfc

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo, donde estará—

Manuel Correa.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles set 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No. 42, cerca de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los aperos correspondientes; menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que darán razon. set. 9

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesoreria General ha pagado el 5 de Setiembre, lo siguiente;

Presidencia de la República,
Gobierno y Relaciones Esteriores,
Ministerio de Hacienda,
Tribunal de Justicia,
Contaduria General,
Colecturia General,
Tesoreria General,
Secretaria del Senado,
Secretaria de Representantes,
Comision de Cuentas,
Resguardo,
Juzgado del Crimen,
Id. Ordinario de Montevideo,
Comision Topográfica,
Archivo General,
Administracion de Vacuna,
Junta Economica de Montevideo,
Escuelas,
Pensiones y Jubilaciones,
Policias de Campaña,
Juzgados de id.,
Edecanes del Gobierno,
Comision Permanente de Representantes,
Secretaria de Representantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesoreria General tiene órden de pagar integramente la Lista Militar del mes de Agosto, y entregar una parte a cuenta de las de Mayo, Junio y Julio.—Montevideo, Setiembre 6 de 1837.

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D. Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulperia sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulperia. set. 4 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro, No. 9, a la entrada del Porton Viejo, se compran Botellas vacías, y Frasquitos de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del pais, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de San Telmo No. 63, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos Nr. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera venderlos ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpinteria de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado; quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3.500 pesos, tiene cuatro piezas, algibe, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que darán razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que está detenido en la Policia, llamado Juan, entiende de tirar carruage; quintero, media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No 13 darán razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

OBRAS RECIEN LLEGADAS A LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,

Calle de San Pedro ó del Porton, No. 91, (junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manual del Abogado Americano. Febrero novisimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicos legistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionario de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universel et raisoné de Jurisprudence, ouvrage de plussieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenio. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neófito. Miscelanea recojida por El célebre Jerica. Sucesos de San Ildefonso. Catecismo de los Párrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tierra Revolucion Francesa, adornada con cien láminas. Manual del Cocinero. Malte Brune Diccionario Geografico Universal. Humbold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id. Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grinaud, Revolucion Francesa. Anquitil, Historia Universal. Historia moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofia. Tosca de Arquitectura y Relojes. El Compendio de Matematicas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticas. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámen de marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Biblioteca de Viajes modernos, por el célebre Kuoc, y otros célebres marinos, con láminas. Alcelaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espia. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. Las Praderas. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario. Carlos Eduardo. Tristan, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriquas. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la inocencia generosa. Enrique Vulmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gulliver. Bug-Jargal, por V. Hugo. Belleza de las cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermudes, novela Griega. El Sepulcro. Los Patricios. El Abadera. Amalia de Mansfield. La familia de Vieland, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Laura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Felix Zifazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del pais de Gales. Delfina, ó la Opinion. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo del Calabera. Clara de Alba. Manuel. Cornelia Bororquia. Nelli Marivia. La Lechera. Viajes de Anacarsis, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almayde. Leoni Leoni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1° y 2° cuaderno. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id. de Garcilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id. de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id. de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Granitza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paseo en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de los monos, Matilde de Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsey, Oscar y Amanda, Los Exterminadores, Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El pirata, El tancredo, Retorica, Epistolar, El Donado hablador, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesias de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Felix de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Damesvilla y Feliza, Manual de Señorita, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Borbas Gramatica italiana, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Religion, Coloquios con Jesucristo, Semana Santa, Devocionario, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asimismo, muchas mas obras mas recientes y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano é Italiano, Sayneles y Unipersonales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

LOTERIA SEMANAL.

CON prévio acuerdo del Superior Gobierno se han aumentado diez suertes á la Loteria de la Caridad: en consecuencia se venderán dos mil números mas desde el 1° de Setiembre próximo, distribuyéndose las suertes del modo siguiente—

1	suerte	de	500	PATACONES
1	id.	de	100	id.
3	id.	de	50	id.
2	id.	de	40	id.
2	id.	de	30	id.
4	id.	de	25	id.
4	id.	de	20	id.
41	id.	de	15	id.
58	suertes.			

Lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 28 de 1837.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 195, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto.

Aviso á quien convenga.

LOS cascos de buques naufragados en la bahia, y otros efectos perdidos en ella y en las costas, se consideran abandonados, y por consiguiente sin dueño; sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho á algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1

Aviso.

EN la Calle de San Luis número 73 en las habitaciones del fondo se halla una coleccion de libros en frances de diferentes clases, comprendiendo algunas obras clásicas y novelas, las que se alquilan á los hombres de gusto bajo las condiciones que se acordasen.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo; el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. J 20 3p

Aviso.

Se alquilan tres almacenes grandes, en frente del hospital del Rey, calle de San Benito números 1, 2 y 3, por término de cuatro años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

Aviso.

EN la Barberia de D. Pedro José Lino en la Calle de San Carlos bajo los altos del Sr. Artigas, se venden y aplican Sanguijuelas de la mejor calidad, recien llegadas de Europa a un precio moderado. Julio 29

Litografia.

DL Sr. J. Giely pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que ha trasladado su establecimiento Litográfo á la Libreria del Sr. Hernandez calle de San Pedro número 96 donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion.—Tambien avisa que á principio del mes entrante dará lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de once a cuatro de la tarde.

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia mineral Coronada de Garlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamento Grecia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Powders, en cajitas de las recien venidas de Inglaterra.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 310 pesos, sus vicios y habilidades ella los dirá. Ocurrase á la calle de San Carlos No. 64 que hallará con quien tratar. ag 24

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisieran grabar sobre el marmol, puedan dirijirse al Sr. BAUTISTA LACOSTE, el cual se compromete á enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible, que por el método suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo como el grabador mas hábil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto, pueden ocurrir á su casa, calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. agosto 12

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamentarias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otras que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de compromisario, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y en otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallará constantemente, es el cuarto bajo que dá al zaguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la Esquina del Reloz. Los SS. que se dignen ocuparlo serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Setiembre 1° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa a sus clientes y amigos que ha trasladado su estudio de la casa calle de San Juan No. 164, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel N 105.—Montevideo, Septiembre 1° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Agosto de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

Se vende.

UNA casilla de madera á inmediaciones del circo, frente á la barraca del Sr. Docembe saliendo del mercado á mano izquierda son cuatro casillas que están casi juntas; advirtiendo que la de venta es una de las de atras, y se dará á un precio moderado. El que se interese en su compra, ocurra al escritorio de D. Jo… Alvares, calle de S. Juan número 80.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 5… al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, enfrente de la Botica del Sr. Mores. Al mismo tiempo, se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, generos de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto, y muchos artículos de sederia. Abanicos de nacar, papel batido, de plumas, carey, marfil y otras para señoras. Algunas cajitas y cosas curiosas de China. Una multitud de artículos de quincalleria y papelería de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay obras y algunas obras cientificas, cuadros, cucharas, y puestas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.*

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a las que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

PINTOR RETRATISTA.

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en esta plaza, ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte. — Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse á casa de D. Juli… calle de San Pedro No. 140. a 1°

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe seda, paños y merinos de toda clase de colores, y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos por generos de toda clase de flores. En la casa nueva frente del Sr. Dr. Antuña.

Miguel Curuchet…

AVISO

ENTRE varias obras cientificas y de gusto que se hallan de venta en casa de los S. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. … se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopedie d'Alembert* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de la edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a esta de feria por su poste sin cuarenta pesos, el negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veinte y siete años, el cual se halla depositado en la Policia, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los fieles defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los Ciudadanos: en la libreria de Hernandez.

Aviso á los que necesiten.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No. 24 en el segundo patio.